

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Con ocasión a la audiencia celebrada el 20 de agosto de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

RADICADO: 2021-050		
Nº	Concepto	VALOR
1	Citación personal	\$ 4.270,00
	Citación audiencia	\$ 4.270,00
	Notificación personal	\$ 7.500,00
	Notificación por aviso	\$ 7.500,00
	Más Agencias en Derecho	\$ 42.000,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 65.540,00

Son: SESENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 20 de septiembre de 2021



MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veinte de septiembre de dos mil veintiuno

(2021-050)

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso VERBL de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA adelantado por la señora LILIANA CARDOZO YAIME, contra el señor JOSÉ ARTURO CALVO PEÑA, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda', written in a cursive style.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ